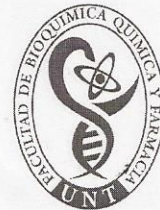




Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 129 OCT 2014

Expte. n°: 52.389-2010.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis doctoral que viene desarrollando la **Licenciada en Biotecnología Paula Isaac**, titulado: **Caracterización fisiológica y genética de bacterias marinas hidrocarbonoclasticas para su utilización en biotecnologías aplicadas a la restauración de sitios contaminados con hidrocarburos**, bajo la Dirección de la Dra. Marcela Alejandra Ferrero, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de DOCTORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, eleva para su aprobación: Informe Final, Resumen de 500 palabras, convalidación de todo lo actuado y solicita proponga Jurado;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Postgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que con sujeción a la reglamentación aprobada por Resoluciones HCS n°: 1007/96, 1111/01, de la carrera y Resolución HCS n°: 1911/04 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT;

Que la Comisión de Supervisión evaluó y aprobó 3 informes correspondientes a los años: 2012, 2013, 2014;

Que por Resolución HCD n°: 787/2012 y Resolución HCD n°: 240/2014 se convalidan y registran un total de 535 h de cursos de posgrado con evaluación según lo previsto por la reglamentación vigente para su inscripción;

Que el Comité Académico aconsejo que procede proveer de conformidad;


Que de acuerdo a la reglamentación que rige los Estudios de Posgrado de la UNT y habiéndose llenado los recaudos respectivos y dar por satisfecho el requisito de reconocimiento de estudios realizados con anterioridad a la inscripción de la Licenciada en Biotecnología Paula Isaac;


Que corresponde aprobar el resumen de 500 palabras del mencionado trabajo y la convalidación de todo lo actuado por la tesista para optar al Grado Académico Superior de DOCTORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

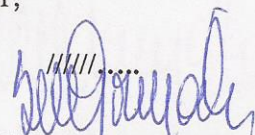
Que se adjunta ficha de la Secretaria de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión;

Que de conformidad a la reglamentación que rige los Estudios de Posgrado de la UNT y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular;

RESOL. HCD. N°: 0386 2014


Dra. MARTA CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA de ASUNTOS ACADÉMICOS
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT



Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 29 OCT 2014

///2.-

Expte. n°: 52.389-2010.-

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Extraordinaria de Fecha 29/10/2014)

RESUELVE:

Art.1º)-Aprobar y Registrar los informes correspondientes a los periodos 2012, 2013, 2014 y la carga horaria total de 535 horas de cursos con evaluación realizados por la Licenciada en Biotecnología Paula Isaac, de acuerdo a las resoluciones mencionadas en los considerandos.

Art.2º)- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaria de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicitando que se dé por satisfecho el requisito de reconocimiento de estudios realizados con anterioridad a la inscripción, apruebe el Informe Final y Resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral, como así también se convalide todo lo actuado por la Tesista, **Licenciada en Biotecnología Paula Isaac**, titulado: **Caracterización fisiológica y genética de bacterias marinas hidrocarbonoclasticas para su utilización en biotecnologías aplicadas a la restauración de sitios contaminados con hidrocarburos**, que desarrolla en esta Facultad, bajo la Dirección de la **Dra. Marcela Alejandra Ferrero**, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de DOCTORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, con sujeción a la reglamentación aprobada por Resoluciones HCS n°: 1007/96, 1111/01, de la carrera y Resolución HCS n°: 1911/04 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT.

Art.3º)-Proponer la nómina de Profesores para integrar el Jurado que deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada en Biotecnología Paula Isaac** de conformidad a la reglamentación que rige los Estudios de Posgrado de la UNT, según el siguiente detalle:

TITULARES:

Dr. Osvaldo Miguel Yantorno (CINDEFI-CONICET-UNLP)
Dra. María Alejandra Martínez (PROIMI-CONICET)
Dra. Maria Ester Lucca (UNT)

SUPLENTE:

Dra. Veronica Bestriz Rajal (UNSA)
Dr. Raúl Ricardo Raya (CERELA-CONICET)
Dr. Sergio Antonio Cuozzo (FCN e IML-UNT)

RESOL. HCD.N°:

0386 2014

Dra. MARTA CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA de ASUNTOS ACADÉMICOS
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 29 OCT 2014

///12.-

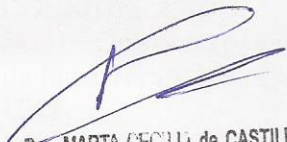
Expte. n°: 52.389-2010.-


Art.4º)-Proponer la designación como miembro titular del tribunal examinador en carácter de miembro de la Comisión de Supervisión a la **Dra. Silvina Fadda** y como miembro suplente al **Dr. Osvaldo Daniel Delgado**, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

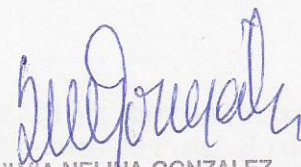
Art.5º)-De Forma.-

RESOLUCION HCD.N°: 0386 2014

Jca.-


Dra. MARTA CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA de ASUNTOS ACADÉMICOS
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT